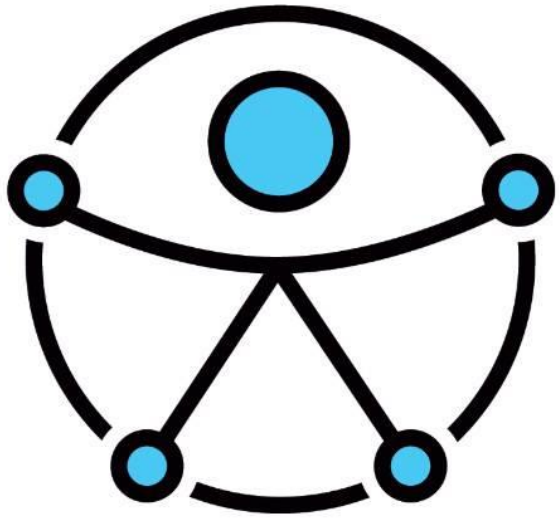
Perspectivas en la investigación sobre inclusión en Educación y Educación Matemática.

Dra. Karen Valencia Mercado, Marista Escola Social Lúcia Mayvorne, Grupo Marista, Brasil





<Quiero comenzar con una anécdota>

Inclusión como derecho garantizado por la ley.

Inclusión como derecho garantizado por la ley.



- Esta perspectiva se refiere a la UNESCO y a lo que se plantea sobre la inclusión, la Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad y las leyes de Colombia y Brasil (Mercado, Paulo, 2025).
- La inclusión, según la UNESCO, es un proceso, lo que indica que debe entenderse de manera continua, como una búsqueda incesante de mejores formas de responder a las diferencias (UNESCO, 2005). En Brasil, la Constitución Federal, la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDB) y la garantía de una educación inclusiva para todos respaldan este enfoque.

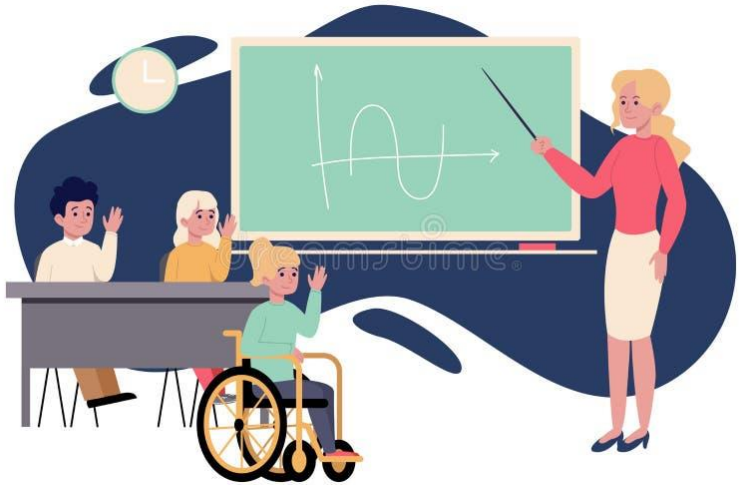
Inclusión como derecho garantizado por la ley.



- Nery y Sá (2020) argumentan que la educación es un derecho de todos y, a lo largo del artículo, describen cada uno de los enfoques que se presentan en el título.
- La inclusión, desde la perspectiva de Fraz (2018), “comprende un proceso dinámico que responde a las necesidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales” (p. 525). Según los autores, las tecnologías asistivas pueden contribuir a este proceso. Estas tecnologías pueden “otorgar a las personas con discapacidad mayor independencia mediante su comunicación, movilidad, control de su entorno, habilidades de aprendizaje, trabajo e integración con la familia, los amigos y la sociedad” (Brasil, 2015).

Inclusión como actitud

Inclusión como actitud.



- Esta perspectiva destaca las formas o modos que asumen las personas sin discapacidad que se encuentran en un entorno inclusivo, como un compañero de aula, un docente, entre otros, cuando interactúan con la persona con discapacidad (Mercado, Paulo, 2025).

Inclusión como actitud.

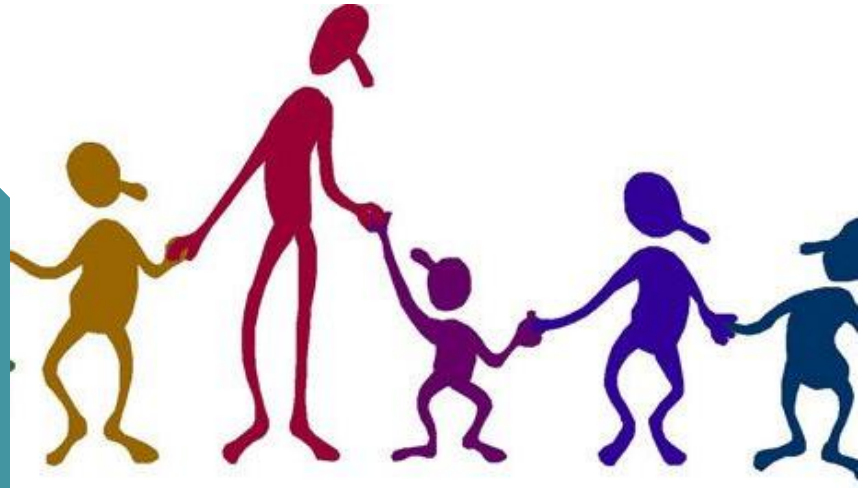


- Otondo et al. destacan las competencias y el perfil inclusivo que deben tener los docentes, retomando a Román-Meléndez (2021). Según este autor, el perfil del docente inclusivo en Colombia debe fundamentarse:

> En el desarrollo de competencias asociadas al conocimiento de las discapacidades y las altas habilidades, la legislación sobre inclusión educativa, la pedagogía diferenciada, la didáctica inclusiva, la cultura institucional inclusiva, la investigación en el contexto educativo, la creatividad, la innovación y las habilidades en TIC, la comunicación asertiva en la gestión de las diferencias, la evaluación diferenciada, la psicopedagogía, la neuropsicopedagogía y la psiquiatría para el aprendizaje" (Román-Meléndez, citado por Otondo et al., 2022, p. 135).

Inclusión como identificación de barreras sociales

Inclusión como identificación de barreras sociales



- Al destacar las barreras sociales, los autores de los textos que conforman este grupo señalan que la exclusión de las personas con discapacidad puede producirse debido a aspectos relacionados con la comunicación y el acceso a la información, los cuales configuran una cierta “imagen” o “modo de ver” a la persona con discapacidad (Mercado, Paulo, 2025).

Inclusión como identificación de barreras sociales



- Oliver (2018), citado por Cobeñas (2020), critica el denominado “modelo individual” o de la “tragedia personal”, en el cual las personas con discapacidad son consideradas incapaces de participar en la sociedad debido a sus limitaciones físicas y psicológicas.
- En términos generales, los docentes coinciden en que la presencia de estudiantes con discapacidad en instituciones educativas regulares representa un desafío que impulsa transformaciones en la educación. Los docentes de zonas rurales consideran que la atención que requieren las personas con discapacidad afecta a otros estudiantes, mientras que los docentes de zonas urbanas discrepan de esta postura (Rojo-Ramos et al., 2022

Discursos capacitistas en las investigaciones sobre inclusión.



Uno de los estudios revisados sugiere el uso de una venda para simular la experiencia de la discapacidad visual. A partir de una comprensión anticapacitista, aquí se cometen dos errores: en primer lugar, considerar que es posible vivir la experiencia de la discapacidad; y, en segundo lugar, creer que, para comprender la discapacidad y entender qué es un entorno inclusivo, es necesario que las personas sin discapacidad simulen una discapacidad.

Discursos capacitistas en las investigaciones sobre inclusión.

Discursos capacitistas en las investigaciones sobre inclusión.

“Hoy en día es cada vez más común ver a una persona con discapacidad como alguien con los mismos derechos y oportunidades que cualquier otra; sin embargo, aún persisten algunos estigmas sociales sobre esta población debido a creencias antiguas, a pesar de los esfuerzos de las instituciones por visibilizarla” (Rojo-Ramos et al., 2022).

“Se entiende que, para una persona con discapacidad visual, llegar a la universidad ya constituye un logro” (Yerga-Míguez et al., 2021)”

Capacitismo

El capacitismo se basa en el concepto de un cuerpo “ideal” que posee características determinadas en un contexto social, incluyendo la heterosexualidad, la monogamia, la cisgeneridad, entre otras. Incluso en comunidades consideradas marginadas, la idea de lo “normal” permea las expectativas y suposiciones sobre el funcionamiento y la capacidad de los cuerpos, siendo el género y la sexualidad características asociadas a las personas sanas y neurotípicas (Brown, 2017).

Capacitismo

¿Cómo funciona el capacitismo? Al igual que el racismo, además de ser una forma de opresión individual, expresada en creencias y prejuicios hacia las personas con discapacidad, es también institucional, como la falta de accesibilidad, y estructural, en la manera en que se refuerzan socialmente las creencias y los prejuicios, la eugenesia, entre otros.

Capacitismo

Esto sucede porque a pesar de que existen leyes, aún no se comprende la naturaleza estructural del capacitismo. Al reducirlo a una exclusión en la esfera individual, proponemos soluciones individuales, como acciones en las escuelas, accesibilidad en la arquitectura de las construcciones. Se promueven modificaciones y no se cuestiona la estructura que hace posible que sean necesarias esas modificaciones.

Referencias

Fraz, J. N. (2018). *Tecnologia assistiva e educação matemática: Experiências de inclusão no ensino e aprendizagem da matemática nas deficiências visual, intelectual e auditiva*. **Revista de Educação Matemática, 15**(20), 523–547.

Mercado, K. P. V., & Paulo, R. M. (2025). ¿Qué se está haciendo en investigación sobre inclusión? Comprensiones de investigaciones sobre inclusión en educación y educación matemática. *Pensamiento Americano, 18*(36), 3.

Nery, E., & Sá, A. (2020). Educação em direitos humanos, educação matemática crítica e educação matemática inclusiva: Interseções e desafios. *Revista Interdisciplinar de Direitos Humanos, 8*, 89–115.

Otondo, M., et al. (2022). Formação inicial de professores de matemática na inclusão educacional: Análise do perfil de formação em universidades chilenas. *Formação Universitária, 15*, 133–142.

UNESCO. (2005). *Diretrizes para a inclusão: Garantindo o acesso à educação para todos*. UNESCO.

Yerga-Míguez, M., et al. (2021). A excelência acadêmica de mulheres com deficiência visual na universidade: Contribuições da teoria fundamentada nos dados. *Revista Colombiana de Educación*, (83).

Gracias

Karen Valencia Mercado
5519991883653
kpv.mercado@unesp.br

TO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA EN LAS AMÉRICAS



ipción CIAEM Sede Organización internacional IA en la XVII CIAEM Organización local Medallas Becas

eneral Ponencias Plataforma para enviar ponencias Asistente de Apoyo con IA Directores Revisores Programación

mplementarias Cronograma Precios inscripción Contacto Créditos Español